

# CONSEJO DE GOBIERNO

3 de julio

2024

**Portavoz del Gobierno**

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



ARAGON\_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: [prensadga@aragon.es](mailto:prensadga@aragon.es)

# Declarado de Interés Autonómico con Interés General el nuevo campus de datos de Microsoft en Villamayor

*La multinacional invertirá más de 2.200 millones de euros en su instalación en una parcela de 874.000 metros cuadrados*

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a la aprobación de la Declaración de Interés Autonómico con Interés General (DIGA) del nuevo campus de datos que la empresa Microsoft construirá en Villamayor de Gállego. La compañía invertirá más de 2.200 millones de euros, una cifra similar a la del resto de campus que Microsoft tiene en Aragón.

El proyecto formará parte de la expansión de la red Azure que Microsoft posee en todo el mundo y que se encuentra en proceso de expansión en España y, particularmente, en Aragón.

El centro anunciado hoy será el tercero de la multinacional en la comunidad tras los del Parque Tecnológico de La Cartuja y el del Polígono Centrovía de La Muela, que ya recibieron la calificación de DIGA en los últimos meses del año pasado.

Según indica el expediente aprobado, un informe de la empresa IDC refleja que la implantación del ecosistema Cloud en Aragón podría suponer una contribución al PIB de Aragón de 264 millones de euros, es decir, entre el 2% el 4%, en el período 2026-2030.

Igualmente, en este mismo informe prevé la generación de 300 empleos fijos de alta cualificación en la fase operativa, así como hasta 2.000 trabajadores del ámbito de la construcción y sus industrias auxiliares durante la fase de implantación del proyecto.

## Impacto

En el expediente aprobado, la empresa anuncia su colaboración con el Gobierno en el desarrollo económico y social del territorio para transformarla en una comunidad “especializada en la generación del talento que demanda el futuro a nivel mundial, así como con los Programas Duales de Formación Profesional para mejorar la empleabilidad de los jóvenes y su inserción en el mercado laboral”.

Además, la multinacional también se ha comprometido a definir proyectos en las regiones de Aragón y Villamayor de Gállego para “poner la inteligencia artificial al servicio de expertos ecologistas, medioambientales y tecnólogos que trabajan para proteger el planeta, bien a través del diseño de medidas concretas definidas a partir de estudios sociales y medioambientales y consultas con organismos gubernamentales regionales y locales, así como con oenegés”. Una compañía que también garantiza eliminar su huella de carbono en 2030 y utilizar energía 100% renovable en 2025. Además, se compromete a ser Cero Residuos en 2030 y, en ese mismo periodo, ser positivo en agua.

## **El Consejo de Gobierno toma conocimiento del Plan para la Preservación de la Concordia**

*El plan tiene como objetivos preservar y fortalecer la concordia, la reconciliación y la convivencia entre los aragoneses*

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento este miércoles de la orden del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura sobre el Plan para la Preservación de la Concordia de Aragón. El plan, que pone en el centro a la Constitución de 1978, tiene como objetivos preservar y fortalecer la concordia, la reconciliación y la convivencia entre todos los aragoneses; favorecer las políticas públicas de concordia democrática, como uno de los elementos más sensiblemente ligados a la salvaguarda y promoción de valores como la libertad, la igualdad y la dignidad humana y reconocer la dignidad de aquellos que fueron víctimas de violencia por motivos ideológicos.

Asimismo, el documento persigue facilitar el acceso a las personas, a la información y a la documentación relacionada con actos violentos por motivos ideológicos; fomentar el conocimiento de la realidad acerca de los episodios y hechos terroristas ocurridos en España y generar un espacio capaz de aglutinar todas las realidades, sin pretender imposiciones o borrados ideológicos de aspecto alguno.

El Plan ampara el derecho de instituciones, ciudadanos y asociaciones a la búsqueda, exhumación, documentación y honra a las víctimas de violencia causadas por motivos ideológicos, cualquiera que fuera su ideología o demás circunstancias personales. Reconocerá a todas las víctimas, sin ceñirse a un periodo concreto de la Historia reciente como la Segunda República, la Guerra Civil, la dictadura franquista o el periodo democrático, con las víctimas del terrorismo.

Incluye el concepto de víctima, el derecho a la verdad, el derecho a la reparación y el derecho a la localización de personas desaparecidas o de sus restos, y la restitución de los mismos.

El Plan tiene a la Constitución española de 1978 como referente de democracia plena y consenso en España. Los objetivos del plan cumplirán con lo establecido en el conjunto del sistema español de tutela y protección de los Derechos Fundamentales y de las medidas y acciones que se llevan a cabo para luchar contra la discriminación y la intolerancia, fomentar la igualdad en la libertad y los valores del pluralismo, la tolerancia y la solidaridad en sociedades cada vez más diversas.

### **Principios rectores**

En su labor de difusión de los valores constitucionales, el Plan tiene como principios rectores ensalzar la Constitución de 1978 como la única referencia en España de democracia plena, de concordia, convivencia y consenso entre los españoles; mostrar que una democracia plena no está alineada, ni es propiedad de una ideología política concreta, sino que es patrimonio de todos los españoles, en quienes reside la soberanía nacional; resaltar la importancia de la libertad y diversidad de los españoles como referencia para la concordia democrática, sobre la base del respeto entre iguales; e impulsar los valores democráticos como garantes de los derechos y libertades fundamentales, basando la convivencia en el respeto y la concordia entre todos los españoles, alejados de ideologías concretas.

Dentro de los principios rectores, el Plan reconoce la dignidad de quienes fueron víctimas de violencia causada por razones políticas o ideológicas, ya sea por actos de los propios poderes del Estado, o por grupos, colectivos o individuos en solitario movidos por motivos terroristas o antidemocráticos, en un análisis alejado de debates políticos o partidistas, con un enfoque de concordia, respeto y tolerancia, único modo de construir un futuro de convivencia y paz. Dentro de ese respeto a la dignidad, el Plan favorece el

recuerdo de las víctimas como deber de la sociedad en aras a evitar la repetición en el futuro de episodios violentos contrarios a los principios constitucionales.

Además, dentro del Plan se facilita el impulso de la comprensión de la Historia como referencia para la mejora de la concordia, el respeto y la convivencia entre españoles libres e iguales, sobre la base de la Constitución española de 1978; y se promueve la educación en valores democráticos, teniendo como única referencia la Constitución, patrimonio de todos los españoles, garantizando cualquier ideología sin más límite que el mantenimiento del orden público y el propio régimen constitucional.

### **Respeto y colaboración con otras instituciones**

El Plan mantiene incuestionablemente el respeto al Estado de Derecho, lo que comprende el cumplimiento de la Constitución española, de los Tratados Internacionales válidamente celebrados, y demás normas del Derecho internacional, así como la legislación estatal y autonómica vigente sobre las materias descritas en estos principios rectores o sobre cualesquiera otras materias que puedan resultar de aplicación.

El Gobierno de Aragón colaborará y cooperará con la Administración General del Estado, con el resto de comunidades autónomas, con las entidades locales, así como con otras entidades sobre el desarrollo de actuaciones de promoción de la concordia, sobre las demás materias descritas en estos principios rectores, así como sobre cualesquiera otras materias que precisen de dicha colaboración.

El apoyo institucional y económico del Gobierno de Aragón a entidades sociales en esta materia estará supeditado a la aceptación por su parte de los principios rectores y, en particular, a la concordia heredada y al respeto de la dignidad de todas las víctimas, evitando la contribución a aquellas entidades que entre sus fines o actividades expresamente alienten el enfrentamiento y defiendan una visión ideológica excluyente.

### Tres ejes

El documento se sustenta en tres ejes: derechos constitucionales y valores democráticos: igualdad, libertad y diversidad ideológica; dignidad de las víctimas de violencia; y comprensión del pasado para la mejora del respeto y la convivencia entre libres e iguales. Cada eje establece sus propios objetivos específicos para conseguir los fines del plan. Las acciones del plan se revisarán anualmente para mejorar, actualizar y concluir si responden a los objetivos generales de plan y, en su caso, promover las modificaciones oportunas.

Para el primer eje, derechos constitucionales y valores democráticos, se han diseñado diez objetivos específicos para promover la defensa, aplicación efectiva y difusión de los derechos y libertades fundamentales; la convivencia entre personas y colectivos con ideologías diferentes; el respeto a los valores democráticos y para neutralizar los potenciales efectos de discursos discriminatorios y difamatorios contra personas o colectivos de ideologías diferentes.

El segundo eje, dignidad de las víctimas de violencia, se desarrollará con siete objetivos específicos, para propiciar la búsqueda, identificación, exhumación y documentación de todas las víctimas de violencia que se encuentren en fosas; promover medidas para la localización y registro de fosas en Aragón; y colaborar en la actualización de la base de datos de ADN de víctimas, entre otras acciones.

Por último, el tercer eje, comprensión del pasado y difusión de la concordia, tiene diez objetivos específicos, como fomentar la investigación histórica y sociológica en torno a la violencia causada por motivos ideológicos; sensibilizar sobre la importancia del conocimiento de la Historia; visibilizar el esfuerzo realizado por personas e instituciones para una verdadera concordia, alejada de ideologías políticas; promover actividades de difusión de los valores democráticos basados en la concordia, como jornadas, congresos, seminarios o talleres; establecer un programa de actuaciones para la conservación y el

fomento del patrimonio cultural, material e inmaterial; o impulsar acciones artísticas, creativas y educativas en estas materias, entre otros.

**Hito temporal**

El Plan para la Preservación de la Concordia se fija como fecha clave el 29 de diciembre de 2028, cuando se cumplirá el 50 aniversario de la publicación y entrada en vigor de la Constitución, como meta para alcanzar sus objetivos específicos para preservar, proteger y enfatizar la concordia democrática entre los aragoneses.

## **Autorizado el convenio para financiar el tobogán de montaña de Panticosa**

*El presupuesto asciende a más de 6,7 millones de euros*

El Consejo de Gobierno ha autorizado al departamento de Medio Ambiente y Turismo el convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Panticosa para financiar un tobogán de montaña en el término municipal de esta localidad del Valle de Tena (Huesca).

Esta iniciativa turística se enmarca dentro del Plan Pirineos, que el ejecutivo autonómico impulsa para potenciar la economía de las cuatro comarcas del Pirineo: Jacetania, Alto Gállego, Sobrarbe y Ribagorza. El presupuesto del tobogán de montaña es de 6.702.190 euros -500.000 corresponden al Ayuntamiento de Panticosa- y las obras van a comenzar en este 2024 para que su puesta en funcionamiento sea en 2025.

El presupuesto incluye la construcción de este activo turístico, así como los elementos auxiliares necesarios, obra civil, el proyecto y dirección de obra. Se han incluido como suministros extras la calefacción a lo largo de la línea, la iluminación del recorrido y de una pista para ganar en seguridad.

## El Consejo de Gobierno aprueba el Plan General de Contratación

*Por primera vez se aprueba un plan que abarca la contratación de toda la legislatura*

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Plan General de Contratación de la legislatura que tiene carácter estratégico y en el que se recogen los objetivos de la legislatura en materia de contratación pública y los principales contratos que el Gobierno de Aragón tiene previsto licitar en los próximos años.

Se trata de una actuación que mejora la planificación y la transparencia en materia de contratación. La elaboración, coordinación y seguimiento del Plan General de Contratación corresponde a la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización del Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón.

Este Plan no contiene una cifra exacta del importe económico que va a suponer la contratación pública en la novena legislatura, aunque tomando como referencia los datos que constan en el registro Público de Contratos de Aragón y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en 2023 superó los 527 millones de euros.

El Plan General de Contratación tiene carácter orientativo, se desarrolla a través de los programas anuales y su contenido hace referencia, por un lado, a los ejes vertebradores de la contratación pública en Aragón y, por otro, incluye la relación indicativa de la actividad contractual que se prevé realizar a lo largo de la novena legislatura.

Los ejes vertebradores se concretan en cuatro áreas: implantación de la contratación pública electrónica, creación de la Central General de Compras de Aragón, Plan de

compra pública estratégica del Gobierno de Aragón y medidas sobre contratación pública en el ámbito de la salud.

Respecto a la contratación electrónica se va a llevar a cabo el desarrollo y puesta en producción del conjunto de aplicaciones informáticas que permitirán la creación de la Plataforma de Contratación del sector público de Aragón. En esta plataforma se alojará el gestor de licitaciones que posibilita la custodia y apertura de las ofertas y el gestor de expedientes que facilitará los trámites de contratación, entre otras herramientas, y se interconectará con la Plataforma de Contratación del sector público, cumpliendo así con las obligaciones de transparencia y publicidad en los procedimientos de licitación de la Administración aragonesa y su sector público.

La segunda área es la creación de la Central General de Compras de Aragón. Su objetivo es simplificar los procedimientos de licitación y en la eficiencia de la gestión del gasto público, optimizando recursos tanto humanos como materiales y aprovechar los efectos de las economías de escala. De hecho, se encargará de la gestión de los procesos de licitación de obras, suministros o servicios de naturaleza transversal, destinados a la Administración de la Comunidad Autónoma, sus organismos públicos, así como el resto de entes del sector público autonómico y local que se adhieran.

En relación al Plan de compra pública estratégica del Gobierno de Aragón, este recogerá los objetivos estratégicos en el ámbito social, medioambiental y de innovación que el Gobierno quiera potenciar con la gestión de sus contratos y en los que se incorpore como valores transversales el desarrollo territorial y el apoyo tanto a las Pymes como a la economía social. Se desarrollará en fases, comenzando con los objetivos sociales. De hecho, en el fomento de la economía social se trabaja ya en colaboración con la Universidad de Zaragoza en la definición de las bases para elaborar una estrategia dirigida a la contratación pública con entidades de economía social en Aragón.

Además del fomento de la economía social, este plan atenderá otros objetivos sociales como son la accesibilidad, la inserción laboral, la igualdad de género, las condiciones laborales y la compra pública ética.

La cuarta medida del Plan General de Contratación es referente al ámbito de la salud por el que se quiere primar la calidad en la prestación de los servicios sanitarios lo que justifica la introducción de especialidades en la contratación de servicios sanitarios a las personas que incluyen, entre otras. El diseño de los contratos en base al concepto de solución asistencial o la posibilidad de utilizar sistemas de pago por resultado cuando la técnica permita una mejor calidad de la prestación. Además, se pretende mejorar el modelo de adquisición de medicamentos implementando nuevas soluciones en la adquisición pública de medicamentos y vacunas en Aragón. El objetivo es alcanzar una mayor eficiencia, una mejor calidad, una rápida respuesta terapéutica y flexibilidad de soluciones con la opción de varios proveedores y una fácil incorporación de las innovaciones.

Por otro lado, el Plan General de Contratación contiene la relación indicativa de la actividad contractual que se prevé realizar a lo largo de la legislatura incluyendo la vinculación de los contratos a los distintos objetivos e instrumentos del Plan de Gobierno. El Plan está estructurado por departamentos incluyendo a sus correspondientes órganos públicos.

## El Consejo de Gobierno aprueba la mejora de cuatro travesías

*Se trata de las de Albalate de Cinca, Alcolea de Cinca, Morés y Villamayor de Gállego*

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a la mejora de las travesías de Albalate de Cinca y Alcolea de Cinca en la provincia de Huesca, y de Morés y Villamayor de Gállego, en la provincia de Zaragoza, unas actuaciones que, en su conjunto, suponen una inversión de 3,51 millones de euros en dos anualidades: 1,45 millones en 2024 y 2,05 millones en 2025.

Las obras de cada una de las cuatro travesías arrancarán después del verano y se concluirán a lo largo de 2025 y consisten en la renovación de redes de abastecimiento y saneamiento y en la mejora de la pavimentación tanto de la calzada como de aceras.

Las mencionadas actuaciones se realizan mediante un convenio de colaboración del Gobierno de Aragón con cada uno de los ayuntamientos. El primero costea la pavimentación y los segundos, la renovación de las redes. De esta manera, se consigue el objetivo de mejorar la travesía poniendo al día los servicios básicos de saneamiento y abastecimiento que están bajo la calzada, reduciendo con ello el riesgo de roturas y las consiguientes molestias a los vecinos de estos municipios. Además, y sobre todo, estas actuaciones persiguen la mejora de la seguridad en las travesías, que son los tramos más peligrosos por la convivencia en un mismo espacio entre vehículos y peatones.

Las obras de mejora de estas cuatro travesías van a coincidir con el inicio de las obras del Plan Extraordinario de Carreteras que, desde este verano y hasta 2027, va a renovar más de 1.700 kilómetros de la red autonómica de carreteras y construir seis nuevas variantes en Monzón, Binéfar, Sariñena, Sástago, Valderrobres y Mora de Rubielos.

## **Nuevo plan de igualdad 2024/2026 en el ámbito docente no universitario**

*El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno al documento, aprobado en junio en Mesa Sectorial de Educación, y que persigue asegurar la igualdad en el acceso, la carrera y la promoción profesional, así como erradicar en el trabajo el acoso sexual y por razón de sexo*

El Consejo de Gobierno ha dado hoy luz verde al nuevo Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito docente no universitario de la Comunidad Autónoma de Aragón (2024-2026). El documento persigue desarrollar actuaciones concretas que promuevan la igualdad de género, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. Tiene como objetivo principal que el hecho de ser mujer u hombre sea irrelevante en el ámbito de la docencia desde el punto de vista del acceso, carrera y promoción profesional, así como erradicar el acoso sexual y por razón de sexo en el trabajo.

Es fruto del trabajo de la Comisión Sectorial de Igualdad de Educación, en el que están representadas las organizaciones sindicales CSIF, CGT, STEA-i, CCOO, FESP-UGT, la Dirección General de Personal, el Centro de Evaluación, Formación y Calidad y la Unidad de Igualdad, bajo la supervisión de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, y fue ya aprobado en Mesa Sectorial hace unas semanas.

El plan consta de 7 ejes y 37 medidas, evaluables y con plazos de implementación. El primero bloque es la sensibilización y concienciación en igualdad y contempla, entre otras propuestas, la creación de una asesoría de igualdad, la difusión de manuales de lenguaje inclusivo para su uso en los centros y una nueva sección web en materia de igualdad.

En cuanto al acceso al empleo público, se apunta a la formación en materia de igualdad de los miembros de los órganos de elección, tribunales y comisiones, así como a un reparto lo más paritario posible de estos para los procesos selectivos, y a la adopción de medidas para evitar la discriminación de mujeres en situación de embarazo, parto, lactancia o interrupción del embarazo.

En el apartado de formación y promoción profesional, se aboga por introducir contenidos relativos a igualdad de género, corresponsabilidad, coeducación y prevención de la violencia de género y sexual en la formación del profesorado en prácticas, de la función directiva, de las personas asesoras de formación y en la fase de prácticas del Cuerpo de Inspección, así como en los itinerarios de formación de responsables de los centros educativos. Asimismo, se persigue fomentar la presencia de mujeres en puestos directivos, jefaturas e inspección educativa impartiendo formación en liderazgo con perspectiva de género.

Sobre el eje condiciones de trabajo y retribuciones, se apuesta por establecer nuevas medidas organizativas que permitan mejorar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral y por hacer un seguimiento periódico de las mismas. En cuanto a la salud laboral, se plantea incorporar la perspectiva de género a las evaluaciones de riesgos laborales, elaborar un catálogo de puestos de trabajo no exentos de riesgo en embarazo y lactancia, y desarrollar para personal interino un procedimiento de llamamiento específicos para permisos de nacimiento, adopción, guarda o acogimiento.

El plan también incluye medidas sobre conciliación y corresponsabilidad, entre otras, promover la ampliación de los supuestos de reducción de jornada, potenciar entre los varones docentes la solicitud de los permisos por cuidado o acompañamiento médico o fomentar el uso de reuniones telemáticas.

Por último, para la prevención y protección contra la violencia de género, el acoso sexual y por razón de sexo, el documento prevé acciones para formar al personal, difundir el protocolo de actuación frente al acoso sexual y elaborar sendos protocolos de protección

y de cifrado de identidad para las docentes afectadas por violencia de género que incluya la reordenación del tiempo de trabajo, así como el derecho al traslado a otro puesto.

### **Diagnóstico y encuesta**

Para elaborar el plan y tener un diagnóstico de partida, desde el CEFYCA se realizó un informe con datos cuantitativos del personal docente disgregados por sexo y se lanzó posteriormente una encuesta de percepción entre el personal docente.

Como conclusiones a los datos cuantitativos y cualitativos recogidos, se apreció que existen pequeñas diferencias retributivas entre hombres y mujeres. En cargos directivos los hombres superan en proporción a las mujeres: un 11.7% de los hombres ejercen algún cargo directivo frente a un 9.3% de las mujeres. En cambio, hay una mayor concentración de mujeres en edades más tempranas que en el grupo de los hombres.

El profesorado es un colectivo globalmente feminizado, no obstante, se aprecia un menor grado de feminización en colectivos que reciben retribuciones mayores, profesorado de secundaria frente a profesorado de primaria. En cuanto a los permisos, el número de personas que solicitan días de licencias por cuidados a algún familiar, relacionadas comúnmente con reducción de sueldo, también es superior entre las mujeres que entre los hombres y puede afectar a las retribuciones medias.

Para el control y seguimiento del plan, se constituirá una comisión de seguimiento con representación de las organizaciones sindicales y de la administración educativa. Y un año antes de finalizar la vigencia del mismo, se iniciarán los trabajos para la actualización y revisión del mismo.